



Decreto No 31/2004

Haseuhamp, E. Ríos, 28 de diciembre

Señto:

La visita del señor Gobernador de la Provincia de E. Ríos, Dr. Jorge Pedro Busti.

y Considerando:

Que para el Pueblo de Haseuhamp, la presencia en tal alta investidura, hace procedente + lutarle los honores y homenajes correspondientes por ello:

El Presidente de la honorable Junta de Fomento de Haseuhamp.


Decreta.

Art. 1º) Declárese ~~fuésped~~ en honor al señor Gobernador de la Provincia Dr. Jorge Pedro Busti, durante su permanencia en la localidad, haciéndole entrega copia del presente.

Art. 2º) Regístrese, ~~publicarse~~ archívese.


HORACIO JOSÉ MEDVESLIGHT
Secretario




RUBÉN NESTOR VELEK
Intendente